

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 452/2024

Fecha Resolución: 18/03/2024

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Visto que con fecha 1 de marzo de 2.024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Visto que con fecha 11 de marzo de 2.024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 12 de marzo de 2.024, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. "APROBAR" la liquidación del Presupuesto General de 2023, que arroja el siguiente **RESULTADO**:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	8.117.053,21	7.704.418,80	412.634,41
B. Otras operac. no financieras	286.437,85	1.175.438,69	-889.000,84
1. Total operac. no financieras (a+b)	8.403.491,06	8.879.857,49	-476.366,43
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.403.491,06	8.879.857,49	-476.366,43


Código Seguro De Verificación:	r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/03/2024 14:42:00
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	18/03/2024 12:59:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==		



RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-476.366,43
(+) Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales	84.752,74
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.908.585,49
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-1.111.026,71
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	405.945,09

REMANENTE DE TESORERÍA

(+) FONDOS LÍQUIDOS		3.372.818,45
+ Saldos disponibles en caja y ctas. Bancarias	3.372.818,45	
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.558.631,56
+ Del presupuesto corriente	793.951,04	
+ De presupuestos cerrados	1.751.548,30	
+ De operaciones no presupuestarias	13.132,22	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		735.210,81
+ Del presupuesto corriente	475.458,32	
+ De presupuestos cerrados	96.817,46	
+ De operaciones no presupuestarias	162.935,03	
(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00
- Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00	
+ Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		5.196.239,20
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-1.191.896,05
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		-2.522.303,95
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.482.039,20
SALDO OBLIGACIONES PTES. APLICAR AL PRESUPUESTO		0,00
SALDO ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN INGRESOS		56.509,36
REMANENTE TESORERÍA PARA GTOS. GENERALES AJUSTADO		1.425.529,84

Código Seguro De Verificación:	r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/03/2024 14:42:00	
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	18/03/2024 12:59:34	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==			

INDICE DE AHORRO NETO

+	Total ingresos corrientes iniciales (Cap.1-5)	8.117.053,21	
-	Importe ingresos afectados (Cap.1-5)	-2.391.968,74	
(+) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS			5.725.084,47
+	Total gastos corrientes iniciales (Cap.1,2,4)	7.704.418,80	
-	Importe gtos, con financiación afectada (1,2,4)	-2.444.551,61	
(-) TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS			5.259.867,19
(-) ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN			0,00
AHORRO NETO AJUSTADO			465.217,28

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a **0,00 euros**, que supone un **0,00%** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2023, que ascienden a **8.117.053,21 euros**.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.


Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	19/03/2024 14:42:00	
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	18/03/2024 12:59:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r92HsSibs11ObN4RS+rwVA==			